

MESA DE ENTRADAS	
Actuación Simple	219
Let. A	17 ENE 2012
Hora 13	9
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 1092/12
Fontana, 13 de Enero de 2.012

VISTO:

RECIBIDO	08:18hs
17 ENE 2012	
N° 10-12	LET CM

La A/S N° 09/12 de fecha 11 de enero del corriente s/ Ejecutivo Municipal Solicita autorización y A/S N° 13 de fecha 13 de enero de 2.012 S/ Ejecutivo Solicita Rectificación, y;

CONSIDERANDO:

Que por medio de A/S N° 09/12 el Ejecutivo Municipal solicita la autorización para el llamado a licitación privada para la adquisición de dos camiones con cabina año 1.995 a 2.005, no consignando el monto.

Que a través de la A/S N° 13/12 del día de la fecha, se advierte que solo se pretende la compra de un (1) camión Chasis con Cabina año 1995 a 2005 por el monto de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00).

Que conforme al Art. 2 de la Ordenanza N° 938/10 "Régimen de Contratación", actualmente vigente, lo solicitado encuadra dentro de los montos estipulados para la adquisición a través de la Licitación Privada.

Que en el entendimiento de que es preciso adecuar el parque automotor del Municipio a los requerimientos de la comunidad, no encontramos obstáculos a los fines solicitados.

Que el tema ha sido debidamente analizado en Comisión de Hacienda y Presupuesto y su Despacho, registrado bajo Actuación Simple N° 20-12, tratado y Aprobado por mayoría de votos en Sesión Extraordinaria de fecha 13/01/2.012, según consta en Acta N° 01/12.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

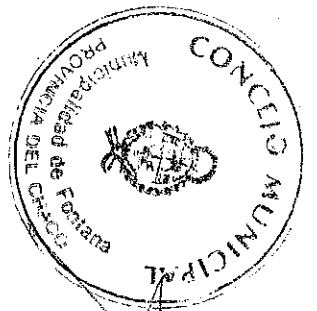
ARTICULO 1°) ARCHIVAR la A/S N° 09/12 de fecha 11 de enero de 2.012 por los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2°) APROBAR la compra de un Camión Chasis con Cabina año 1995 a 2005 a través del régimen de Licitación Privada conforme disposiciones del Art. 2 de Ordenanza N° 983/10 actualmente vigente.

ARTICULO 3°) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rotón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Ruben Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana